



AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Torres de Barbués, relativo a la Resolución de Alcaldía número 10, de 16 de enero de 2024, por la que se aprueba inicialmente expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de Planta satélite de Gas Natural Licuado, Redexis, SA.

Solicitada por Redexis, SA, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de Planta satélite de Gas Natural Licuado, que se desarrollará en la parcela 109 del polígono 501 y parcelas 214 y 215 del polígono 1 del termino municipal de Torres de Barbués, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://torresdebarbues.sedipualba.es/>).

Torres de Barbués, 16 de enero de 2024.— El Alcalde, Valentín Calle García.